



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA ADICIONAR EL CONTRATO SER098 DE 2024 LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED CONTRA INCENDIOS, DEL EQUIPO DE BOMBEO HIDRAULICO, DE LA SUBESTACIÓN ELECTRICA Y DE ESTRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO HÍDRICO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE MONTERIA; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, EN SEDES JUDICIALES EN VARIOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

El presente estudio de conveniencia se sustenta en lo dispuesto en los numerales 7º y 12º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER.

Teniendo en cuenta que el día veinticinco (25) de noviembre de 2024, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, suscribió el contrato número **SER098 de 2024**, con el señor GERMAN ENRIQUE GONZALEZ ESCOBAR identificado con la cédula de ciudadanía No. 92.513.360 de Sincelejo, Sucre, por el cual se contrató EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED CONTRA INCENDIOS, DEL EQUIPO DE BOMBEO HIDRAULICO, DE LA SUBESTACIÓN ELECTRICA Y DE ESTRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO HÍDRICO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE MONTERIA; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, EN SEDES JUDICIALES EN VARIOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, de conformidad con los parámetros fijados por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

Teniendo en cuenta que la Dirección Seccional no cuenta con el personal adecuado, calificado y certificado para hacer ciertas actividades y mantenimientos para preservar la integridad estructural y funcionalidad de las instalaciones de las sedes Judiciales, y como objetivo corregir prevenir deterioros futuros en máquinas de bombeo, redes eléctricas, red contraincendios, sistema de pararrayos, mantenimiento de aljibes, adecuaciones conexas para el efectivo funcionamiento y competentes eléctricos. Se hace necesario la implementación de estos ítems no previstos, no solo responde a necesidades operativas inmediatas y derivadas o complementarias en todo caso de las intervenciones a ejecutar con el contrato base, sino que también busca garantizar la seguridad, el cumplimiento normativo y la sostenibilidad a largo plazo de las instalaciones y redes del edificio Palacio de Justicia y otras sedes Judiciales incluidas en este contrato.

Las intervenciones solicitadas contribuirán a mantener un entorno funcional y seguro, optimizando los recursos disponibles y previniendo posibles daños futuros que podrían afectar la operatividad de las maquinas e instalaciones de las sedes Judiciales y pondrían en riesgo la efectividad de las inversiones efectuadas mediante el presente contrato.

El objetivo de la presente adición para la ejecución de los ítems no previstos detallados, es que las instalaciones cumplan con los requisitos técnicos y de seguridad, y los estándares de calidad para los espacios destinados al servicio público. De igual manera con estos trabajos la entidad esta evitando fallos que puedan comprometer la estabilidad tanto de las instalaciones y redes, así como de las mismas edificaciones. Estas intervenciones aseguran la funcionalidad y el cumplimiento de las normas técnicas.

Calle 27 No. 2 – 06 Palacio de Justicia Piso 7. Conmutador 7894615 – Ext 103 Fax: 7820586. Email: jdiazar@cendoj.ramajudicial.gov.co



Es por ello que se requieren algunos trabajos de mantenimiento a sistemas eléctricos equipos de bombeo, aljibes adecuaciones conexas para el efectivo funcionamiento y competentes eléctricos y el sistema de pararrayos del Palacio de Justicia, pues los componentes del sistema de puesta a tierra pueden perder su efectividad con el tiempo debido a la corrosión, fallas eléctricas, daños mecánicos e impactos de rayos, lo cual es el caso del sistema de apantallamiento del edificio Palacio de Justicia de Montería que actividades y así mismo brindar las condiciones necesarias para los funcionarios y usuarios del servicio de Justicia.

Con la inclusión de los ítems no previstos, se busca dar cumplimiento a la norma citada y a su vez proteger no solo la edificación y sus ocupantes sino la inversión realizada con el contrato SER 098 DE 2024, pues de nada serviría realizar el mantenimiento a equipos eléctricos si se encuentran expuestos a daños y riesgos derivados de falencias en el sistema de pararrayos del edificio.

Que el valor inicial de este contrato es de CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$127.907.257,00), incluido impuestos, con plazo inicial de ejecución de un (01) mes contado a partir de la firma del acta de inicio, la cual fue firmada el día veintiocho (28) de noviembre de 2024, y su plazo se cumple el día veintisiete (27) de diciembre de 2024.

Si bien es cierto el contrato SER098 de 2024 se encuentra en ejecución y por medio del cual se contrataron inicialmente varias actividades de mantenimiento de red la contraincendios del Palacio Justicia, los equipos de bombeo, el mantenimiento a la subestación del Palacio de Justicia y mantenimientos eléctricos tanto al edificio antes mencionado y varias sedes Judiciales del departamento de Córdoba, pero se hace necesario contratar más actividades e ítems no previstos según la necesidad de algunas sedes Judiciales y así evitar el deterioro de varias redes eléctricas, tanques de almacenamiento y actividades conexas para el funcionamiento de las redes. .

Cabe resaltar que, en una reunión hecha por parte del contratista y el supervisor de este contrato, en la ciudad de Montería, el día tres (03) de diciembre de 2024, se reunieron el señor GERMÁN ENRIQUE GONZÁLEZ ESCOBAR, en calidad de contratista, y el señor JAIRO LUIS DÍAZ ARTEAGA, actuando como supervisor en representación del Consejo Superior de la Judicatura.

El propósito del encuentro fue identificar las necesidades puntuales de algunas sedes Judiciales, las soluciones de cada punto y así mismo el proceso de mantenimiento y/o adecuación. Por último, acordar y establecer los precios unitarios de actividades o conceptos no previstos en el contrato inicial, basándose en un análisis conjunto y las siguientes consideraciones:

1. Durante la ejecución correspondiente al contrato en mención, se identificaron actividades adicionales no contempladas en el listado inicial de cantidades y precios. Estas actividades emergieron al inicio y desarrollo de contrato, debido a condiciones que demandaron medidas correctivas o preventivas.
2. Es indispensable incorporar en el listado de precios y cantidades aquellos ítems no previstos en el contrato, para los cuales debe determinarse y aprobarse el precio unitario respectivo.
3. Siguiendo los procedimientos establecidos, el contratista comunicó de manera oportuna a la supervisión la necesidad de realizar estas actividades adicionales. Dichos ítems

Calle 27 No. 2 – 06 Palacio de Justicia Piso 7. Conmutador 7894615 – Ext 103 Fax: 7820586. Email: jdiazar@cendoj.ramajudicial.gov.co



resultaron esenciales para garantizar el correcto desarrollo y avance del proyecto, considerando las condiciones observadas en la obra.

En atención a lo mencionado anteriormente, el contratista presentó a la supervisión los análisis de precios unitarios correspondientes a los ítems necesarios para llevar a cabo las actividades adicionales identificadas como indispensables para el cumplimiento adecuado del objeto contractual.

Posteriormente, tras evaluar la pertinencia de ejecutar estas actividades no previstas, se revisaron los precios unitarios propuestos, con el objetivo de mantener una discusión técnica y constructiva acorde con la importancia del contrato, se presentan nuevos análisis de precios unitarios (APUs).

A continuación, se detallan los valores propuestos en el comité para fijar el precio unitario de cada actividad adicional:

Se adjuntan como parte integral de la presente acta los análisis de precios unitarios correspondientes a las obras no previstas, el Balance No. 1, y el informe de justificación de los ítems adicionales identificados.

Debido a esto, se hace necesario adicionar recursos a este contrato donde tendrá varias actividades tales como: suministro de tanque multiusos, suministro de electrobomba, suministro de acometida, adecuaciones e intervenciones en pisos, cubierta y viga canal para el debido funcionamiento de los tanques elevados y sus instalaciones, así como otras actividades relacionadas en las especificaciones esenciales, las cuales fueron necesarias para mantener en buen estado y evitar el deterioro de algunas sedes Judiciales.



ITEM	ACTIVIDADES	UND	CANT INICIAL	VALOR UNITARIO
6	ITEMS NO PREVISTOS			
6	SEDE SAN JOSÉ DE URÉ			
6.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE MULTIUSOS BICAPA, DE 1000 LTS CON FONDO REFORZADO Y SISTEMA DE CIERRE AUTOLOCK, CON SU CORRESPONDIENTE ACOMETIDA HIDRÁULICA, PARA GARANTIZAR ALMACENAMIENTO HÍDRICO, (INCLUYE LINEA DE REABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN, LÍNEA DE SUMINISTRO CON SUS ACCESORIOS HACIA EDIFICACIÓN Y DESMONTE DE TANQUE ACTUAL)	UND	1	\$ 1.521.580
6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBA DE 1 HP 3560R/MIN -CAUDAL 50L/MIN INCLUYE LINEA DE REABASTECIMIENTO, Y DISTRIBUCIÓN, LÍNEA DE SUMINISTRO, OBRA CIVIL, ACOMETIDA ELÉCTRICA, VÁLVULAS, TUBERIA, FLOTADOR Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	1	\$ 1.125.920
6.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA HIDRÁULICA EN TUBERIA DE 3/4 PVC PRESION PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A EDIFICACIÓN, INCLUYE LINEA DE REABASTECIMIENTO, Y DISTRIBUCIÓN, LÍNEA DE SUMINISTRO, OBRA CIVIL, ACOMETIDA ELÉCTRICA, VÁLVULAS, TUBERIA, FLOTADOR Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	GB	1	\$ 8.865.390
6.4	DEMOLICION DE PLANTILLA DE PISO FISURADO Y/O VIGA CANAL (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO)	M2	9,75	\$ 55.980
6.5	CONSTRUCCIÓN DE PLANTILLA DE PISO Y/O VIGA CANAL EN CONCRETO DE 3000 PSI. INCLUYE, MANO DE OBRA, VIBRADO, PROTECCIÓN, CURADO REFUERZO	M2	9,75	\$ 325.813
6.6	RESTAURACIÓN DE ALFAJIA MEDIANTE LECHADA EN CONCRETO, IMPERMEABILIZANTE E HIDRUFO, INCLUYE USO DE ANDAMIOS, ARNÉS Y TODO LO NECESARIO PARA CUMPLIR CON LA SEGURIDAD Y EJECUCIÓN CORRECTA DE LA MISMA.	ML	29	\$ 87.900
6.7	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ALFAJÍA EN CONCRETO; INCLUYE USO DE ANDAMIOS, ARNÉS Y TODO LO NECESARIO PARA CUMPLIR CON LA SEGURIDAD Y EJECUCIÓN CORRECTA DE LA MISMA.	ML	10,3	\$ 173.898
6.8	CONSTRUCCIÓN DE REDOBLON IMPERMEABILIZADO EN CONCRETO	ML	14,6	\$ 223.479
6.9	DESMONTE DE MANTO O MATERIAL ELASTOMÉRICO QUE SIRVE DE IMPERMEABILIZANTE EN VIGAS CANALES Y TERRAZAS (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO)	M2	91,75	\$ 42.486
6.10	IMPERMEABILIZACIÓN CON MANTO ASFÁLTICO DE CUBIERTAS, TERRAZAS Y VIGAS CANALES EN CONCRETO, CON TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA Y SEGURA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	M2	91,75	\$ 137.471
6.11	ASEO DE OBRA, RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE Y ALISTAMIENTO PARA FUNCIONAMIENTO DE PALACIO JUSTICIA URE	UND	1	\$ 584.515
	PALACIO DE JUSTICIA DE MONTERIA			
6.12	MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE APANTALLAMIENTO DE PARARAYOS DE LA SEDE JUDICIAL INCLUYE (SOPORTES, BASES, ALAMBRO Y PUNTAS CAPTADORAS EN TERRAZA DE AZOTEA)	UND	1	\$ 7.799.766

Calle 27 No. 2 – 06 Palacio de Justicia Piso 7. Conmutador 7894615 – Ext 103 Fax: 7820586. Email: jdiazar@cendoj.ramajudicial.gov.co



De acuerdo a esto el supervisor del contrato solicitó al área de presupuesto de la Seccional, un CDP por el costo de estas actividades e ítems no previstos los cuales fueron definidos por el contratista y el supervisor de este contrato, ya que actualmente la entidad cuenta con los recursos para poder hacer proceso de adición del contrato.

Para la realización de estas actividades se requiere prorrogar el término de duración del contrato de tres días hasta el 30 de diciembre del presente año.

2.- CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

2.1. ESPECIFICACIONES ESENCIALES:

2.1.1 OBJETO: Se estudia la posibilidad de realizar una ADICION en recursos al contrato **SER098 DE 2024**, cuyo Objeto es: EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED CONTRA INCENDIOS, DEL EQUIPO DE BOMBEO HIDRAULICO, DE LA SUBESTACIÓN ELECTRICA Y DE ESTRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO HÍDRICO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE MONTERIA; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, EN SEDES JUDICIALES EN VARIOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

2.1.2 ESPECIFICACIONES ESENCIALES

Se mantendrán las especificaciones esenciales señaladas en el contrato **SER098 de 2024**, consignadas en el numeral 2.1.2 de los Estudios Previos realizados para el mismo contrato.

Además de las siguientes:

DATOS DEL CONTRATANTE O SOLICITANTE					
DOCUMENTO:	PRESUPUESTO DE OBRA ESTIMADO U OFERTA ECONÓMICA	CÓDIGO:		DEPENDENCIA:	INFRAESTRUCTURA
CONTRATANTE:	DESAJ MONTERÍA	PROCESO N°:	MC041 DE 2024	TIPO DE PROCESO:	MÍNIMA CUANTIA
SUPERVISOR:	JAIRO LUIS DIAZ ARTEAGA	CONTRATO N°:	SER098 DE 2024	TIPO DE CONTRATO:	OBRA CIVIL
INTERVENIOR:		FECHA DE ELABORACIÓN DEL CONTRATANTE:			
OBJETO:	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED CONTRA INCENDIOS, DEL EQUIPO DE BOMBEO HIDRÁULICO, DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y DE ESTRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO HÍDRICO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE MONTERÍA; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, EN SEDES JUDICIALES EN VARIOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA				
DATOS DEL OFERENTE O COTIZANTE					
NOMBRE:	GERMAN ENRIQUE GONZALEZ ESCOBAR	CC O NIT:	92.513.369	TELÉFONO:	300 8035892
DIRECCIÓN:	CR 9 A 68 70	CIUDAD:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
E-MAIL:	german.esco2@gmail.com	PAÍS:	COLOMBIA	FECHA DE LA OFERTA:	
ITEM	ACTIVIDADES	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR
6	ITEMS NO PREVISTOS				
	SEDE SAN JOSÉ DE URÉ				
6.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE MULTIJOS BICAPA, DE 1000 LTS CON FONDO REFORZADO Y SISTEMA DE CIERRE AUTOLOCK, CON SU CORRESPONDIENTE ACOMETIDA HIDRÁULICA, PARA GARANTIZAR ALMACENAMIENTO HÍDRICO, (INCLUYE LINEA DE REABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN, LINEA DE SUMINISTRO CON SUS ACCESORIOS HACIA EDIFICACIÓN Y DESMONTE DE TANQUE ACTUAL)	UND	1	\$ 1.521.580	\$1.521.580
6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBA DE 1 HP 3560R/MIN - CAUDAL 50L/MIN INCLUYE LINEA DE REABASTECIMIENTO, Y DISTRIBUCIÓN, LINEA DE SUMINISTRO, OBRA CIVIL, ACOMETIDA ELÉCTRICA, VÁLVULAS, TUBERIA, FLTADOR Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	1	\$ 1.125.920	\$1.125.920
6.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA HIDRÁULICA EN TUBERIA DE 3/4 PVC PRESION PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A EDIFICACIÓN, INCLUYE LINEA DE REABASTECIMIENTO, Y DISTRIBUCIÓN, LINEA DE SUMINISTRO, OBRA CIVIL, ACOMETIDA ELÉCTRICA, VÁLVULAS, TUBERIA, FLTADOR Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	GB	1	\$ 8.865.390	\$8.865.390
6.4	DEMOLICION DE PLANTILLA DE PISO FISURADO Y/O VIGA CANAL (INCLUYE RETIRO DE EScombros A SITIO AUTORIZADO)	M2	9,75	\$ 55.980	\$545.800
6.5	CONSTRUCCIÓN DE PLANTILLA DE PISO Y/O VIGA CANAL EN CONCRETO DE 3000 PSI. INCLUYE, MANO DE OBRA, VIBRADO, PROTECCIÓN, CURADO REFUERZO	M2	9,75	\$ 325.813	\$3.176.670
6.6	RESTAURACIÓN DE ALFAJA MEDIANTE LECHADA EN CONCRETO, IMPERMEABILIZANTE E HIDRUFO, INCLUYE USO DE ANDAMIOS, ARNÉS Y TODO LO NECESARIO PARA CUMPLIR CON LA SEGURIDAD Y EJECUCIÓN CORRECTA DE LA MISMA.	ML	29	\$ 87.900	\$2.549.100
6.7	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ALFAJA EN CONCRETO; INCLUYE USO DE ANDAMIOS, ARNÉS Y TODO LO NECESARIO PARA CUMPLIR CON LA SEGURIDAD Y EJECUCIÓN CORRECTA DE LA MISMA.	ML	10,3	\$ 173.898	\$1.791.140
6.8	CONSTRUCCIÓN DE REDOBLO IMPERMEABILIZADO EN CONCRETO	ML	14,6	\$ 223.479	\$3.262.790
6.9	DESMONTE DE MANTO O MATERIAL ELASTOMÉRICO QUE SIRVE DE IMPERMEABILIZANTE EN VIGAS CANALES Y TERRAZAS (INCLUYE RETIRO DE EScombros A SITIO AUTORIZADO)	M2	91,75	\$ 42.486	\$3.898.090
6.10	IMPERMEABILIZACIÓN CON MANTO ASFÁLTICO DE CUBIERTAS, TERRAZAS Y VIGAS CANALES EN CONCRETO, CON TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA Y SEGURA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	M2	91,75	\$ 137.471	\$12.612.960
6.11	ASEO DE OBRA, RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE Y ALISTAMIENTO PARA FUNCIONAMIENTO DE PALACIO JUSTICIA URE	UND	1	\$ 584.515	\$584.515
	PALACIO DE JUSTICIA DE MONTERIA				
6.12	MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE APANTALLAMIENTO DE PARARRAYOS DE LA SEDE JUDICIAL INCLUYE (SOportes, BASES, ALAMBROS Y PUNTAS CAPTADORAS EN TERRAZA DE AZOTEA)	UND	1	\$ 7.799.766	\$7.799.766
				SUBTOTAL DE OBRAS	\$ 47.733.750,3
				TOTAL COSTOS DIRECTOS:	\$ 47.733.750,3
				ADMINISTRACIÓN:	10% \$ 4.773.375,03
				IMPREVISTOS:	4% \$ 1.909.350,01
				UTILIDADES:	2% \$ 954.675,01
				IVA (sobre utilidad):	10% \$ 181.388,25
				VALOR OBRAS:	\$ 59.848.578,3
				VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ADICIONAL	\$ 59.848.578,3

FIRMA DEL OFERENTE:	
NOMBRE:	GERMAN ENRIQUE GONZALEZ ESCOBAR
REP. LEGAL:	GERMAN ENRIQUE GONZALEZ ESCOBAR
C/C / NIT:	92-513.380

FORMATO POR:	FABIO ALEJANDRO FLOREZ CASTILLO	
CARGO:	PROF. UNIVERSITARIO	ARQUITECTO
VERSIÓN: 01	REVISIÓN: 01	AÑO: 2024
RESPONDER EN:	FORMATO EXCEL Y PDF	

Calle 27 No. 2 – 06 Palacio de Justicia Piso 7. Conmutador 7894615 – Ext 103 Fax: 7820586. Email: jdiazar@cendoj.ramajudicial.gov.co



2.1.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Se trata de una ADICIÓN de recursos, al contrato número **SER098 de 2024**, el cual es un contrato de mantenimiento de redes eléctricas, sistema de pararrayos suministro de tanque multiusos, suministro de electrobomba, suministro de acometida, adecuaciones e intervenciones en pisos, cubierta y viga canal para el debido funcionamiento de los tanques elevados y sus instalaciones, así como otras actividades en algunas sedes Judiciales del departamento.

2.1.4. PLAZO DE LA ADICIÓN

El tiempo para estos trabajos y adecuaciones será de tres (3) días hasta el 30 de diciembre del año en curso.

2.1.5. FORMA DE PAGO:

Este contrato tiene una forma de pago con Un (1) único pago correspondiente al (100%) del valor del contrato una vez se ejecute el objeto contratado, previa certificación y verificación del cumplimiento por parte del supervisor del mismo.

Pero debido a que este contrato se requiere adicionar actividades necesarias de mantenimiento de redes y mejoramiento de los sistemas de bombeo e instalaciones eléctricas para algunas sedes Judiciales en el departamento de Córdoba, se debe cambiar la forma de pago para un mejor control de la ejecución de este contrato.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería cancelará al contratista el valor del contrato a través de Dos (2) pagos parciales definido así:

Debido a que el contrato de obra se ejecutará bajo la modalidad de precios unitarios, LA ENTIDAD pagará al CONTRATISTA el avance de ejecución del contrato de la siguiente manera: pagos parciales hasta de un (70%) del valor del contrato, con avance superior al 20% de las obras, acorde con el avance y ejecución actual del mismo, previa certificación y verificación del cumplimiento por parte del supervisor del mismo.

LA ENTIDAD cancelara resto del valor del contrato equivalente hasta de un (30%) una vez se ejecute el objeto contratado, previa certificación y verificación del cumplimiento por parte del supervisor del mismo.

Este cambio de forma de pago es necesario, debido a que no se puede cancelar el 100% del contrato luego de una adición y es por eso que se requiere este cambio de forma de pago.

Para el pago total se requiere previa e indispensablemente el recibido a satisfacción por parte del funcionario encargado de supervisar el contrato y toda vez que realice la entrega de la factura, e ingreso y cumplido expedido por el supervisor respectivo y la información que acredite el pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello haya lugar mediante la presentación de las planillas con los pagos de seguridad social de los técnicos presentados para cumplir con el equipo de trabajo. Para el pago final además de los requisitos anteriores, se requerirá de la suscripción previa del acta de liquidación del contrato.

Calle 27 No. 2 – 06 Palacio de Justicia Piso 7. Conmutador 7894615 – Ext 103 Fax: 7820586. Email: jdiazar@cendoj.ramajudicial.gov.co



El pago estipulado en el contrato, queda sujeto a los recursos del PAC que la Dirección General del Crédito Público y del Tesoro Nacional, sitúe a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería y serán consignados a la Cuenta que indique el contratista según el formulario beneficiario cuenta que allegue a la entidad.

2.1.6. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El Lugar de ejecución será en las sedes judiciales denominadas, Palacio de Justicia de la ciudad de Montería y la sede Judicial de San José de ure.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El contrato adicional a celebrar se fundamenta en lo estipulado en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que expresa:

“(.....) Los contratos no podrán adicionarse en más del 50% de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales”.

Como quiera que el valor del Contrato No. **SER098 de 2024**, es la suma CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$127.907.257,00), incluido impuestos, la adición en cuantía prevista se ajusta a la disposición en cita, pues el valor de la adición es de a CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$59.848.576,00), incluido impuestos.

VALOR DEL CONTRATO SER098 de 2024	\$127.907.257
50% DEL CONTRATO	\$63.953.628
Adición Propuesta	\$59.848.576
VALOR TOTAL DEL CONTRATO SER098 de 2024	\$187.755.833

Vale anotar que el proceso de selección para el contrato SER 098 de 2024, fue el del proceso de mínima cuantía regulado por los Artículos 2.2.1.2.1.5.1. Y 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015.

4. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR APROXIMADO DE LA ADICION AL CONTRATO SER098 de 2024:

4.1. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO

Contratar actividades relacionadas en los ítems no previstos, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de las redes eléctricas y equipos de bombeo junto con el sistema de pararrayos en el palacio de justicia y demás sedes descritas.

Para estimar el valor de la ADICION a celebrarse se toma como referencia la cotización presentada por el contratista, la cual se genera de la necesidad de los trabajos y actividades que surgen de las necesidades en cada sede relacionada.

El presupuesto para esta contratación no contempla costos asociados para la realización del trámite administrativo y ejecución del contrato que de éste se derive, pues los mismos se incluyen dentro de los recursos de personal de la entidad.

Calle 27 No. 2 – 06 Palacio de Justicia Piso 7. Conmutador 7894615 – Ext 103 Fax: 7820586. Email: jdiazar@cendoj.ramajudicial.gov.co



JUSTIFICACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS

PALACIO DE JUSTICIA MONTERIA

El contrato SER 098 DE 2024 dentro de su alcance incluye el mantenimiento de diversos equipos y sistemas eléctricos tales como la subestación eléctrica y los equipos electromecánicos de bombeo de la red contra incendios y de suministro de agua a dicha sede. Ahora bien, a efectos de mantener protegidos tanto estos equipos de bombeo como la totalidad componentes, redes y elementos de la sede, es necesario realizar el mantenimiento del sistema de pararrayos del edificio pues los componentes del sistema de puesta a tierra pueden perder su efectividad con el tiempo debido a la corrosión, fallas eléctricas, daños mecánicos e impactos de rayos, lo cual es el caso del sistema de apantallamiento del edificio Palacio de Justicia de Montería.

Esta intervención es primordial y complementaria a los trabajos a realizar con el presente contrato, y su justificación máxima es dar cumplimiento al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE expedido en su última versión mediante la Resolución 40117 del 2 de abril de 2024. el cual establece como necesario realizar inspecciones y mantenimiento periódicos al sistema de apantallamiento.

El mantenimiento del sistema de pararrayos en un edificio es crucial para garantizar su eficacia y prolongar su vida útil, y de acuerdo al RETIE debe incluir, entre otros:

1. Inspección visual: Realizar inspecciones visuales periódicas para detectar posibles daños, corrosión o desgaste en los componentes del sistema, como pararrayos, conductores, conectores y anclajes.
2. Limpieza: Limpiar los componentes del sistema de pararrayos para eliminar la suciedad, el polvo y la humedad que puedan afectar su funcionamiento.
3. Verificación de conexiones: Verificar que todas las conexiones entre los componentes del sistema estén seguras y no estén sueltas o corroídas.
4. Pruebas de continuidad: Realizar pruebas de continuidad para verificar que el sistema esté funcionando correctamente y que no haya interrupciones en la conexión entre los componentes.
5. Pruebas de resistencia: Realizar pruebas de resistencia para verificar que el sistema pueda soportar las descargas eléctricas previstas. Según lo dispuesto por el RETIE, la recomendación es realizar el mantenimiento del sistema de pararrayos al menos una vez al año, o más frecuentemente si se detectan problemas o si el sistema está expuesto a condiciones ambientales adversas.

Con la inclusión del presente ítem no previsto se busca dar cumplimiento a la norma citada y a su vez proteger no solo la edificación y sus ocupantes sino la inversión realizada con el contrato SER 098 DE 2024, pues de nada serviría realizar el mantenimiento a equipos eléctricos si se encuentran expuestos a daños y riesgos derivados de fallencias en el sistema de pararrayos del edificio.



SEDE JUDICIAL SAN JOSE DE URE

Para esta sede judicial, previo a iniciar la intervención de mantenimiento del tanque elevado (Ítem 4.1) del contrato base, se realizó una inspección que dio origen a la toma de algunas decisiones relevantes así:

Se realizó el mantenimiento programado sin embargo la inspección permitió conocer que la electrobomba y el tanque de almacenamiento de dicha sede están operando bajo un esquema de servicio compartido que abastece a toda la edificación del palacio municipal, la cual integra diversas sedes institucionales públicas.

Ahora bien, considerando la importancia y prioridad de garantizar la prestación continua del servicio de agua potable en la sede judicial es oportuno y conveniente realizar las maniobras y suministros para independizar el suministro del fluido hídrico para uso exclusivo de la sede judicial, por tanto se plantea como ítems no previstos, **el suministro e instalación de un tanque de almacenamiento nuevo con capacidad de 1000 litros, la respectiva electrobomba con potencia 1 HP y caudal 50 Lt/min y toda la intervención hidráulica de conexión e independización del sistema desde la red principal hasta los equipos para proveer de agua potable a la sede judicial garantizando su óptimo funcionamiento y condiciones mínimas de salubridad.**

Adicionalmente, derivado de la necesidad de dotar con un nuevo sistema para la independización del suministro de agua en la sede judicial, se proyecta la ubicación del nuevo tanque y electrobomba en la placa superior de la edificación lo cual implica tener que garantizar que tal estructura soporte las nuevas condiciones de carga, razón por la que es absolutamente ineludible realizar los trabajos necesarios de reforzamiento o mejoramiento en la plantilla de piso, de las viga canal así como de otras estructuras cuya intervención se detalla a renglón seguido.

De igual forma, en desarrollo de la inspección previa se pudo evidenciar que actualmente existen afectaciones y filtraciones en la sede ocasionadas por el funcionamiento del sistema anterior de tanque de abastecimiento, por lo cual, para dar una solución integral, se amerita la ejecución de reparaciones a través de la ejecución de los siguientes ítems no previstos:

Trabajos en la plantilla de piso o viga canal afectados o fisurados, incluyendo demolición y construcción cuando se requiera.

Este ítem aborda de manera integral problemas derivados de fisuras y el deterioro en elementos clave como las vigas canal y el piso, los cuales pueden comprometer tanto la funcionalidad de la estructura como la seguridad de sus ocupantes. La demolición permite retirar de forma controlada y técnica las áreas dañadas, eliminando materiales que han perdido su capacidad estructural y funcional.

Se requiere la construcción de una viga en concreto de alta resistencia (3000 PSI), a efectos de brindar capacidad estructural adecuada para soportar cargas significativas que implica la ubicación del sistema de tanque elevado y equipo de bombeo, evitando deformaciones o fallos que puedan comprometer la estabilidad de la edificación.

Además, la inclusión de refuerzos en el diseño de la viga canal permite que esta resista no solo cargas estáticas, sino también dinámicas, tales como las generadas por el movimiento o vibración del equipo de bombeo. Este detalle refuerza la funcionalidad a largo plazo del elemento estructural, alineándose con los principios de sostenibilidad y mantenimiento preventivo que subyacen al objeto del contrato.

Calle 27 No. 2 – 06 Palacio de Justicia Piso 7. Conmutador 7894615 – Ext 103 Fax: 7820586. Email: jdiazar@cendoj.ramajudicial.gov.co



Trabajos de impermeabilización en zonas afectadas por sistema de tanques existentes, para corregir problemas de humedades y filtraciones.

Actualmente se presentan graves problemas de humedades y filtraciones en la sede judicial de San José de Uré debido al flujo de agua que provenía de los reboses del sistema de tanque levado. El procedimiento propuesto responde a la necesidad de retirar materiales impermeabilizantes deteriorados o desgastados que ya no cumplen su función protectora contra filtraciones y humedad. Dejar estos materiales en su estado actual podría comprometer la durabilidad de las estructuras subyacentes, como las vigas canales y las terrazas, exponiéndolas al riesgo de fisuras, corrosión del refuerzo interno, o incluso fallos estructurales.

La impermeabilización con manto asfáltico de cubiertas, terrazas y vigas canales en concreto es un proceso técnico esencial para proteger estas estructuras clave en la sede judicial de San José de Uré, especialmente en zonas expuestas a condiciones climáticas adversas. La aplicación de manto asfáltico proporciona una capa altamente efectiva que actúa como barrera contra la infiltración de agua, una de las principales causas de deterioro en las estructuras de concreto. Esta intervención es fundamental para garantizar que las cubiertas y terrazas mantengan su integridad a lo largo del tiempo, evitando filtraciones que puedan afectar tanto la estabilidad estructural como las condiciones de uso del edificio.

Desde el punto de vista técnico y económico, la impermeabilización con manto asfáltico es una inversión que asegura la protección a largo plazo de las superficies clave del edificio. Al prevenir las filtraciones y la acumulación de humedad, se evita el deterioro prematuro de las vigas, cubiertas y terrazas, reduciendo la necesidad de reparaciones costosas en el futuro. Además, al abordar estos problemas de manera preventiva, se optimiza el uso de los recursos disponibles, garantizando que el presupuesto del contrato se emplee de manera eficiente.

Finalmente, esta intervención no solo asegura la durabilidad y seguridad de las instalaciones, sino que también contribuye al confort y funcionalidad del espacio, garantizando que la sede judicial continúe operando sin interrupciones o riesgos derivados de daños por agua. La implementación de esta medida es, por lo tanto, una parte fundamental de un plan de mantenimiento integral, que asegura la operatividad continua del edificio con la máxima seguridad y eficiencia.

Intervención de alfajías y redoblón afectadas por humedades persistentes derivadas del sistema de almacenamiento

Se han identificado además de lo mencionado, que elementos estructurales como las alfajías y redoblonos han venido siendo afectados y se encuentran deteriorados como consecuencia de las humedades y filtraciones pertinentes que se originan en los reboses y daños del tanque de almacenamiento existente, por ello y con el fin de entregar una intervención integral que incluya la reparación y atención de todos los componentes que hacen parte o tienen injerencia de alguna u otra forma con el propósito actual de dotar la sede con el nuevo sistema de almacenamiento y suministro de agua potable y garantizar un entorno con las condiciones técnicas y físicas adecuadas para el funcionamiento del mismo, se justifica la necesidad de restaurar y/o reemplazar la alfajía de esta sede que se encuentra en deficiente estado.

La inclusión de este procedimiento garantiza no solo la seguridad de las personas que transitan el edificio, sino también la prolongación de la vida útil de la estructura, alineándose con estándares técnicos de mantenimiento. Por otro lado, nos ocupa la misma situación

Calle 27 No. 2 – 06 Palacio de Justicia Piso 7. Conmutador 7894615 – Ext 103 Fax: 7820586. Email: jdiazar@cendoj.ramajudicial.gov.co



para el caso del redoblón, las constantes filtraciones por las fallas del sistema de almacenamiento existente han conllevado a un deterioro generalizado del mismo, por tanto, es necesario reemplazarlo por redoblón impermeabilizado en concreto ya que es una actividad clave para reforzar y proteger elementos estructurales en las instalaciones de la sede judicial de San José de Uré. El redoblón, como componente arquitectónico, cumple funciones importantes tanto estructurales como estéticas, ayudando a redistribuir cargas y reforzar áreas críticas de la edificación.

Este tipo de intervención, utilizando concreto impermeabilizado, garantiza que el elemento construido sea resistente no solo a las cargas mecánicas, sino también a los efectos de la humedad y la exposición a condiciones climáticas adversas. Este ítem protege las áreas circundantes, evitando que la acumulación de humedad genere problemas como corrosión del acero de refuerzo de la plantilla, o deterioro de elementos adyacentes. La inclusión de este ítem asegura que la sede judicial pueda continuar operando en condiciones óptimas, cumpliendo su función de servicio público de manera segura y eficiente y complementa de forma integral las obras planteadas y que se enmarcan dentro del objeto contractual.

Aseo general de obra luego de las intervenciones realizadas.

Se requiere esta actividad para la entrega en óptimo estado de limpieza higiene y orden, de la sede judicial luego de la intervención programada.



ITEM	ACTIVIDADES	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR
6	ITEMS NO PREVISTOS				
	SEDE SAN JOSÉ DE URÉ				
6.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE MULTIUSOS BICAPA, DE 1000 LTS CON FONDO REFORZADO Y SISTEMA DE CIERRE AUTOLOCK, CON SU CORRESPONDIENTE ACOMETIDA HIDRÁULICA, PARA GARANTIZAR ALMACENAMIENTO HÍDRICO, (INCLUYE LÍNEA DE REABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN, LÍNEA DE SUMINISTRO CON SUS ACCESORIOS HACIA EDIFICACIÓN Y DESMONTE DE TANQUE ACTUAL)	UND	1	\$1.521.580	\$1.521.580
6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBA DE 1 HP 3560R/MIN - CAUDAL 50L/MIN INCLUYE LÍNEA DE REABASTECIMIENTO, Y DISTRIBUCIÓN, LÍNEA DE SUMINISTRO, OBRA CIVIL, ACOMETIDA ELÉCTRICA, VÁLVULAS, TUBERÍA, FLOTADOR Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	1	\$1.125.920	\$1.125.920
6.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA HIDRÁULICA EN TUBERÍA DE 3/4 PVC PRESION PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A TANQUE ELEVADO Y DE TANQUE A SEDE INCLUYE (OBRA CIVIL, VÁLVULAS, TUBERÍA, Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION)	GB	1	\$8.865.390	\$8.865.390
6.4	DEMOLICION DE PLANTILLA DE PISO FISURADO Y/O VIGA CANAL (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO)	M2	9,75	\$55.980	\$545.805
6.5	CONSTRUCCIÓN DE PLANTILLA DE PISO Y/O VIGA CANAL EN CONCRETO DE 3000 PSI. INCLUYE, MANO DE OBRA, VIBRADO, PROTECCIÓN, CURADO REFUERZO	M2	9,75	\$25.813	\$3.176.677
6.6	RESTAURACIÓN DE ALFAJIA MEDIANTE LECHADA EN CONCRETO, IMPERMEABILIZANTE E HIDRUFO, INCLUYE USO DE ANDAMIOS, ARNÉS Y TODO LO NECESARIO PARA CUMPLIR CON LA SEGURIDAD Y EJECUCIÓN CORRECTA DE LA MISMA.	ML	29	\$87.900	\$2.549.100
6.7	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ALFAJÍA EN CONCRETO; INCLUYE USO DE ANDAMIOS, ARNÉS Y TODO LO NECESARIO PARA CUMPLIR CON LA SEGURIDAD Y EJECUCIÓN CORRECTA DE LA MISMA.	ML	10,3	\$173.898	\$1.791.149
6.8	CONSTRUCCIÓN DE REDOBLON IMPERMEABILIZADO EN CONCRETO	ML	14,6	\$223.479	\$3.262.793
6.9	DESMONTE DE MANTO O MATERIAL ELASTOMÉRICO QUE SIRVE DE IMPERMEABILIZANTE EN VIGAS CANALES Y TERRAZAS (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO)	M2	91,75	\$42.486	\$3.898.091
6.10	IMPERMEABILIZACIÓN CON MANTO ASFÁLTICO DE CUBIERTAS, TERRAZAS Y VIGAS CANALES EN CONCRETO, CON TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA Y SEGURA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	M2	91,75	\$137.471	\$12.612.964
6.11	ASEO DE OBRA, RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE Y ALISTAMIENTO PARA FUNCIONAMIENTO DE PALACIO JUSTICIA URE	UND	1	\$584.515	\$584.515
	PALACIO DE JUSTICIA DE MONTERIA				
6.12	MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE APANTALLAMIENTO DE PARARAYOS DE LA SEDE JUDICIAL INCLUYE (SOPORTES, BASES, ALAMBRO Y PUNTAS CAPTADORAS EN TERRAZA DE AZOTEA)	UND	1	\$7.799.766	\$7.799.766
TOTAL COSTOS DIRECTOS:				\$47.733.750,30	
ADMINISTRACIÓN:				19%	\$9.069.412,56
IMPREVISTOS:				4%	\$1.909.350,01
UTILIDAD:				2%	\$954.675,01
IVA (sobre utilidad):				19%	\$181.388,25
VALOR OBRAS:				\$59.848.576	

4.2. VALOR APROXIMADO DE LA ADICIÓN:

El presupuesto de la presente ADICIÓN en valor es de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$59.848.576,00), incluido impuestos, soportado a través de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) número 11424 de fecha 2024-12-13 de la unidad ejecutora N°02, 20924 de fecha 2024-12-13 de la unidad ejecutora N°08, y 4324 de fecha 2024-12-13 de la unidad ejecutora N°09.

Calle 27 No. 2 – 06 Palacio de Justicia Piso 7. Conmutador 7894615 – Ext 103 Fax: 7820586. Email: jdiazar@cendoj.ramajudicial.gov.co



5. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Al respecto la presente ADICIÓN se remite a lo señalado para el contrato N.º SER098 de 2024, en su correspondiente estudio previo, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

6. ANALISIS PARA ESTABLECER MECANISMO DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES PRE Y CONTRACTUALES

Con el fin de dar claridad al contratista sobre las garantías a constituir en la presente ADICION, EL CONTRATISTA se obliga a ampliar las pólizas y garantías de que trata la cláusula décima quinta del CONTRATO SER098 DE 2024 fecha veintiocho (28) de noviembre de 2024, de acuerdo al valor total de la adición del contrato y su ampliación en cuantía.

7. DOCUMENTOS QUE COMPLEMENTAN EL ESTUDIO

Los documentos que se anexan y complementan el presente estudio son:

- Contrato principal SER098 de 2024.
- Certificados de disponibilidad presupuestal.
- Cotización aportada por el contratista

Se entrega el presente estudio en Montería a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del 2024.

JAIRO LUIS DIAZ ARTEAGA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DESAJ-AYF
ARQUITECTO